

anuncios en cuart... plana. 5 céntimos... peseta la línea.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,"

En Badajoz, un mes... 1.25 pesetas. Provincias, trimestre...

Badajoz.—Año LX.—Núm. 11.840

Redacción y Administración: Arco-Agüero, 18

Miércoles 14 de Enero de 1914

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

12 de Enero de 1914.

Querido X: Te agradezco el interés que muestras por este enfermo del corazón.

Ahora estamos metidos en niebla y en humedades. ¡Vaya un invierno, chico!

Las masas sociales también andan desequilibradas, singularmente por Rio Tinto, Vivero, Málaga y Asturias.

Yo, forzosamente, me he declarado en huelga durante dos días, y aún no sé si habrá de hacerlo más tarde o más pronto otra vez.

Y no creas que voy a incurrir en lacrimosidades retóricas con motivo de este asunto. ¡Quia! Yo abundo en la magnánima predisposición de nuestro alcalde.

No obstante, me ha puesto en el alma su poquito de amargor la postrera acometida por los moros, que ha hecho unas cuantas bajas en nuestro ejército.

También me ha conmovido el acto realizado por una viejecita pobre, muy pobre, tanto que vive en una buhardilla desmantelada, la cual viejecita se encontró una cartera propiedad de un pescadero.

Ya he resuelto separarme para siempre de la política. Mi triste y penoso oficio me obligará en ocasiones a referir sucesos políticos, pero mi corazón, mi delicado corazón, rechaza ese negocio excesivamente palpitante.

Me ha encantado la actitud del Sr. Conde de Romanones: se va de caza, cuando los demás hombres públicos andan metidos de hoz y de coz en las elecciones generales.

Consérvate bueno y alegre, toma el ejemplo dado por nuestro primer alcalde, sé conservador... de los bienes derramados sobre tu persona y tu casa por la di-

vina Providencia, y no olvides a quien te quiere con el corazón más amante del mundo y más averiado, consecuencia lo uno de lo otro, etc., etc.

Tuyo,

ARGOS.

Asuntos financieros.—Kisliamiento de Maura en Madrid.—Los mauristas de provincias.

Por fin las obligaciones del Tesoro que se presentaron al reembolso el 31 de Diciembre, fueron unos 20 millones de pesetas.

Ni es poco ni mucho, es decir, que esa cifra de reembolso no es bastante a comprometer la solvencia del Tesoro ni la situación legal del Banco de España; pero es lo suficientemente elevada para que se comprenda la dificultad de colocar en lo sucesivo papel de esa clase a ese tipo de interés, en cantidades de alguna importancia.

No pide, pues, contarse como recurso efectivo del Tesoro el importe de las que quedan por negociar, que deben ser unos 130 millones, y sin embargo los síntomas son de que se va a necesitar dinero muy pronto.

Según los datos que ha publicado la Gaceta, lo gastado en Marruecos en once meses de ejército, asciende a 86 millones de pesetas.

No queremos entrar a examinar cómo se ha hecho el milagro de que siendo los créditos autorizados para Marruecos sólo de 30 millones, se hayan gastado 86. La cifra es bastante aterradora para que permita aquilatar responsabilidades.

Y lo peor es que a esa cifra de gastos realizados se llega estando todo por pagar, porque es público y notorio que desde la primavera los ordenadores de pagos tienen la consigna de no autorizar ningún libramiento de importancia. Los 86 millones representan, pues, sólo el gasto inaplazable, el que se haga al contado rabioso, como el haber del soldado y el sueldo de la oficialidad.

No culpamos de nada de esto al actual Gobierno. Es el sistema que con más o menos virulencias se viene siguiendo desde hace tres ó cuatro años; pero por lo mismo se va llegando al fin de las habilidades, y como para algo se ha cambiado de política, es de suponer que el Gobierno dedique a estos asuntos la atención preferente que urgentemente demanda, no obstante las dificultades políticas con que pueda tropezar.

No pueden ser éstas muchas. El decreto de disolución está ya en la Gaceta, cual con seguridad anunciábamos hace cuatro semanas.

No podemos envanecernos de esa profecía. En ella tenían forzosamente que coincidir todos los españoles con dos dedos de frente.

Pero es evidente que los candidatos conservadores han de tropezar en algunos distritos con serias dificultades.

En Madrid puede decirse que todo el partido conservador está con el Gobierno del Sr. Dato y que el Sr. Maura ha quedado reducido estrictamente a su familia.

En provincias, sin embargo, no ocurre lo propio. En el clásico aburrimiento de la capital provinciana, los que han tenido cierto relieve político y eran saludados en el Casino con cierto respeto como jefes del partido conservador, no se resignan al segundo término y se proclaman mauristas.

No es de extrañar. Podríamos citar algunas localidades en que existe todavía organizado un partido romerista. Es inú-

til ir a decirles a esos señores que el señor Romero Robledo murió hace muchos años y que nadie recogió su herencia política, porque ni a beneficio de inventario podía tomarse. Ellos, como romeristas, conservan cierta desdeñosa separación con los elementos que mangonean, y unidos constituyen algo cotizabile en alguna fañón futura.

Esos grupos mauristas podrán traer al Congreso unos cuantos diputados, y como si no trajeron ninguno.

Los que creen que el Sr. Maura, el día que vaya al Congreso y pronuncie un discurso, derribará al Gobierno, están a nuestro juicio, equivocados.

No hay más que ver los actos y la conducta del exjefe del partido conservador, para convencerse de que el Sr. Maura pertenece al pasado y que su apogeo fué en 1903, desde cuya época empezó a recorrer la pendiente de la decadencia.

Como gobernante, el Sr. Maura es un fracasado, tan fracasado como cualquier político de los que gobernaron en los últimos quince años, y quizás más fracasado, porque todos los males que hoy nos abruma con su pesadumbre y todas las equivocadas orientaciones, tan difíciles hoy de rectificar.

Hay críticos dramáticos que son terribles y demoleedores, que llegan a gozar de una reputación tremenda; pero pierden toda su autoridad cuando estrenan y son silbados.

Los párrafos que anteceden los cortamos del balance que publica en su último número La Actualidad Financiera.

No nos parece mal nada de lo que dice; pero no dude que en provincias hay no pocos conservadores que en el fondo de su alma simpatizan mucho con Maura y no les pesaría que este pudiera echar la zancadilla al Sr. Dato; pero como este dispone de la Gaceta y del encasillado, han decidido convertirse en datistas.

Como Dato y Sánchez Guerra no procuren llevar a las Cortes una mayoría numerosa y disciplinada, el Gobierno pudiera tener un disgusto.



Buscando emociones

MÁS SOBRE EL FAMOSO ARBITRIO

Noticiero Extremeño coincide con nosotros en que el arbitrio de tránsito y tráfico constituye en Badajoz el 'suceso del día'.

El órgano de la casa Ayala ha hablado con el señor gobernador de la provincia acerca del famoso arbitrio, y publica las manifestaciones del Sr. Martínez y Fernández con los siguientes epígrafes:

«El impuesto de tránsito y tráfico.—Hablando con el señor goberna-

dor.—Un error de la Junta de asociados.—Cual fué el espíritu de la resolución gubernativa.»

Según el Noticiero, lo primero que hizo el señor gobernador civil fué repetirle uno de los considerandos de su providencia aprobando los presupuestos (aquél en que habla de la tarifa y de que esta debe modificarse cuando menos respecto al trigo, sus harinas y el vino común); y repetirle también la parte dispositiva de dicha providencia.

Después, según el Noticiero, añadió el Sr. Martínez y Fernández lo siguiente:

«Esta—continuó el Sr. Gobernador—fué mi resolución.

»Y hasta el presente, no sé oficialmente qué acuerdo adoptó la Junta municipal de asociados, por no haberseme remitido aún la certificación del que recayera sobre la reforma, que en la tarifa ordenaba se hiciese.

»Al dictarla, mi intención fué la de que se cumpliera la ley como debe cumplirse: es decir, que los trigos, sus harinas y los vinos comunes, quedaran exentos de todo gravamen, sin que pagasen un sólo céntimo ni por el concepto de peso ni por ninguno otro.

»Y cuando oficialmente conozca el acuerdo tomado por la Junta municipal de asociados, si es contrario a esta disposición, sabré proceder con justicia.»

A seguida Noticiero Extremeño dice por su cuenta lo siguiente:

«Ante las palabras del Sr. Gobernador civil bien patente queda la equivocación sufrida por la Junta municipal de asociados al acordar en rara lógica que el impuesto de tránsito y tráfico no se pague sobre el trigo y el vino, sino sobre el peso de estas especies; equivocación lamentable que subsanará con aquella urgencia que el caso requiere. Y al mismo tiempo disculpable, muy disculpable, por la intención que la guió buena y recta y para mayor garantía de las reformas y mejoras que se intentan y que son necesarias.

»Culpa de estos errores y de otros más pequeños que se observan en la tarifa que hoy rige, es la premura de tiempo con que se hubo de tratar de asunto tan importante; premura que impidió todo detenido estudio.

»Seguro es que la Junta de asociados ha de rectificar su acuerdo; pero de desear sería que ya que para ello ha de reunirse estudie en la forma que es precisa la manera de recaudar este nuevo arbitrio a fin de acallar las quejas que hoy se escuchan por muchas partes.

»De esperar es que así lo haga y nosotros así lo esperamos.»

El señor gobernador civil no conocerá oficialmente el acuerdo de la Junta municipal, esto es, no tendrá certificación del acta, porque esta no ha sido aprobada ni tampoco ratificado dicho acuerdo, a causa de que a pesar de tratarse de un asunto importantísimo, el alcalde no se ha cuidado de convocar de nuevo a la citada Junta con aquéllos fines; pero tenemos motivos para sospechar que el Sr. Martínez y Fernández tiene una copia del acuerdo fecha 6 del corriente y también de la tarifa, la cual forma parte del mismo.

En esa tarifa no figuran el trigo ni sus harinas ni el vino común; pero es indudable que después de enumerar la cebada y otras especies, así como el ganado y varias mercancías, contiene las adiciones que transcribimos a continuación:

- «Adiciones
»Las demás especies no comprendidas en esta tarifa, que crucen las vías municipales, ya sean transportadas en carruajes ó caballerías, hasta cincuenta kilos..... 0'05
»Las ídem ídem que sólo sean susceptibles de medida, hasta cincuenta kilos..... 0'05

Amparados, sin [duda en estas adiciones, y obrando seguramente en virtud de orden verbal del alcalde se está cobrando el arbitrio al trigo, sus harinas y el vino común; pero en el talón que los recaudadores expiden al conductor de dichas especies, ponen «mercancía».

¿Y qué revela esto? Que se obra con malicia para burlar la ley y la resolución del gobernador, y cobrar el arbitrio á aquellas especies.

Nosotros, insistiendo en lo que manifestamos en otro lugar de este número, creemos que los conductores de trigo, sus harinas y vino común, deben negarse resueltamente á pagar el arbitrio respecto á dichas especies, alegando que éstas se hayan exentas de todo gravamen por las leyes vigentes, según ha declarado—y es verdad—el Sr. Gobernador de la provincia. ¿Se empeñan, no obstante, los recaudadores en cobrar el arbitrio, y no dejan pasar las especies si éstas no se pagan en el acto?

Pues en ese caso, los conductores deben exigir que se espese en el talón la especie por la cual se cobra el arbitrio, y si se niegan á ello los recaudadores del mismo, aquellos deben abandonar las especies en el fielato y venir á denunciar al Juzgado de instrucción la exacción ilegal de que se les quiere hacer objeto; ó pagar ante testigos, diciendo que se han resistido al pago, y verifican este á la fuerza; recoger el talón correspondiente y formular en seguida la denuncia al referido Juzgado, citando los nombres de los testigos.

Sobre lo que manifiesta el Noticiero de que está bien patente la equivocación sufrida por la Junta municipal, solo diremos que la mayoría de sus individuos, si les pregunta cualquier autoridad, no sabrán dar cuenta de lo que ocurrió en la sesión del 6 del actual. Dirán que á su juicio quedaban exceptuados del arbitrio el trigo, sus harinas y el vino común; que vieron sacar del bolsillo al Sr. Lledó dos pedazos de papel que este editó leyó, diciendo que era la tarifa, sin que ellos se enteraran bien de su contenido; que votaron como gentes disciplinadas contra la proposición que hizo el Sr. Osorio, para que el asunto lo estudiara con urgencia una comisión, teniendo en cuenta la providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y también si había otras especies—entre ellas el azúcar—exceptuadas de todo arbitrio; y aprobaron la mencionada tarifa—ó sea los papeles que leyó el Sr. Lledó—como hubieran aprobado cualquiera otra procedente del grupo albarrista.

Todo el vecindario desea que se realicen las mejoras á que alude el Noticiero, pero quiere que se lleven á cabo empleando los recursos que la ley concede á los Ayuntamientos, no los que esta prohíbe; y quiere también que no se recurra á arbitrios extraordinarios, sin apurar los medios ordinarios y sin suprimir antes gastos supérfluos.

Diremos, para concluir, que en nuestra humilde opinión y sin necesidad de que la presenten escritas en papel sellado, el Sr. Gobernador de la provincia debe intervenir ya en el asunto, para saber si su resolución la consideran, el alcalde ó los recaudadores del arbitrio, como un papel mojado. No dice todo el mundo que se cobra el arbitrio al trigo, á sus harinas y al vino común? Pues exija el Sr. Gobernador al alcalde que le diga clara y terminantemente, de un modo oficial, si se cobra el arbitrio y por qué causa, á las mencionadas especies, pudiendo exigirle á la vez certificación del acuerdo de la Junta municipal fecha 6. Así obligará al alcalde á que convenga la misma Junta para que apruebe el acta y ratifique dicho acuerdo, en el cual está incluida la tarifa, según antes expusimos.

También se cobra el arbitrio por el vino

Dijimos anteayer que las indicaciones hechas por el Sr. Gobernador civil de la provincia, al aprobar el presupuesto municipal de Badajoz para 1914, solo habían sido atendidas en parte, ó sea respecto al vino, toda vez que se exigía el arbitrio de tránsito y tráfico á los trigos y las harinas que pasaban por las vías municipales. Pues bien, tenemos que rectificar lo que manifestamos anteayer: aquellas indicaciones han sido desatendidas por completo; también se cobra el famoso ar-

bitrio respecto al vino común y con arreglo al peso que arrojan los envases.

Como se vé, el alcalde ó quien adopte disposiciones para el cobro del arbitrio, se burla de las leyes de 19 de Julio de 1904 y 3 de Agosto de 1907, citados por el Sr. Gobernador civil en su providencia aprobando los presupuestos, y se burla igualmente del representante del Gobierno central.

Nada de esto sucedería si el Sr. Martínez y Fernández hubiera atendido los recursos de alzada y nuestras leales excitaciones, para que corrigiera la extralimitación legal que entraña el establecer un arbitrio que prohíbe las disposiciones vigentes. Creyó que sus indicaciones con relación á la tarifa, serían bastantes para que la Junta municipal y el alcalde emprendieran otro camino y se ha equivocado. Ya ve el Sr. Martínez y Fernández como nosotros conocemos mejor que él á los que aquí dirigen la política conservadora. A ellos les tiene sin cuidado que, por complacerles, los representantes del Gobierno hagan un papel desairado ó adquieran responsabilidades; á ellos solo les interesa imponer su voluntad, hacer ver que ellos son los amos, que las autoridades están á su devoción, á su servicio... y obedecen sumisas, por absurdos que sean, los mandatos del jefe ó del segundo de á bordo.

En los recibos que expiden los recaudadores del arbitrio, cuando lo exigen por el trigo, sus harinas y el vino común, no hacen mérito de estas especies: ponen en su lugar la palabra «mercancía». Y nosotros preguntamos: ¿por qué los recaudadores ocultan que cobran el arbitrio por mencionadas especies? ¿Quién les ha ordenado que obren así? ¿Es para ocultar que se está haciendo un cobro indebido?

Nosotros creemos que los que pagnen el arbitrio por el trigo, ó por sus harinas, ó por el vino común, deben exigir de los recaudadores que hagan mérito de las especies en los recibos que les faciliten y exijan también que esos recibos los firmen dichos recaudadores. Después, provistos de esos documentos, están en el caso de formular la correspondiente denuncia al Juzgado de instrucción, señalando las leyes antes mencionadas y la providencia del Gobernador, en que recordando aquellas, al aprobar los presupuestos, decía que la tarifa debiera modificarse, al menos en cuanto á las susodichas especies, estableciendo otro tipo de imposición, en lugar del peso de las mismas.

Si los recaudadores no han cobrado el arbitrio por su propia voluntad, sino en virtud de órdenes superiores, ellos cantarán y habrá que proceder contra los verdaderos responsables de la exacción.

SIETE MIL DIEZ PESETAS cuestan al pueblo de Badajoz los bombos que al alcalde, ardiente defensor del arbitrio de tránsito y tráfico, le da el periódico conservador pacense.

La verdad es que los tales bombos resultan un poquito caros.

Local y Regional

Cortamos del Noticiero de ayer:

Multas
Por tener abiertos sus establecimientos fuera de la hora reglamentaria, han sido multados con cinco pesetas, por esta Alcaidía, los taberneros Emilio Coroba, Manuel Rola y el dueño de «El Recreo Central», de la barriada de la estación.

Pero el colega ignorará, sin duda, que á Emilio Coroba y Manuel Rola se les ha multado porque cerraron sus establecimientos,—según aquellos nos dicen—á las once y cuarto, ó sea 15 minutos después de la hora que señalan las ordenanzas municipales y que en cambio á Justo Crudas y á los dueños de otros establecimientos del barrio de la Plaza Alta, se les permite que tengan abiertas sus tabernas toda la noche ó todo el tiempo que les plazca, aunque esto molesta, por el ruido que producen los benedictos, á los vecinos de las casas inmediatas.

Hasta en las cosas más pequeñas respaldamos la justicia con que obra el Alcalde.

Escándalos

Dos, y fenomenales por cierto, hubo en el barrio de la estación del ferrocarril el domingo por la noche.

Los héroes fueron Gabriel Lopez (el Lamparilla) y Luis Oivera.

El primer escándalo lo promovieron á las seis y media, en el establecimiento denominado el Recreo. Uno de los héroes se apodera de la escopeta perteneciente al hijo del guardia municipal llamado Manuel Macías, que acababa de regresar de una cacería y apuntó con dicha arma á las personas que se encontraban en el citado establecimiento.

El segundo escándalo lo produjeron poco después de las ocho, en la propia estación, saliendo á relucir pistolas y hachas, y hubo que reclamar el auxilio de la guardia civil.

Por tales escándalos, el Alcalde ha impuesto á los promovedores, una pequeña multa.

Anteayer cuestionaron en el embarcadero de cerdos que hay en la estación del ferrocarril, dos individuos de los que se dedican á exportar aquellos animalitos.

Dicen que uno de los contendientes resultó con una lesión leve.

No acudió al sitio del suceso ningún agente de la autoridad.

La noticia del suicidio de D. Adolfo Rodríguez Doncel, que publicamos ayer, causó la impresión que era de esperar, teniendo en cuenta que el D. Adolfo había nacido en Badajoz, ejerciendo desde hace años el cargo de procurador y desempeñando, además, actualmente, como oficial de la contaduría del Ayuntamiento, el cargo de recaudador de arbitrios, por razón del cual tenía gran contacto con el público.

Es innegable que el Sr. Rodríguez Doncel era un hombre servicial y dispuesto á hacer á cualesquiera clase de personas, sin fijarse en su color político, los favores que él pudiera dispensar.

A la Sra. viuda del finado, D. Encarnación Algarra, á su hijo D. Adolfo y á las demás personas de su familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento, por la desgracia que les aflige.

La conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Salmerón 56, á la capilla de San Sebastián, se verificará á las cuatro y media de la tarde de hoy.

¿También los explosivos?

Los explosivos están exceptuados, por disposiciones vigentes, del pago de toda contribución, de todo impuesto y de todos los arbitrios creados ó por crear.

A pesar de ello, hace tres días fué cobrado el arbitrio de tránsito y tráfico á una cantidad de dinamita que pasó por una vía municipal, si bien en el recibo expedido al conductor—un dependiente del Sr. Covarsi—se expresaba que la mercancía por la cual se hizo el pago, consistía en efectos de caza.

Con tal motivo, un empleado del señor Covarsi, representante en esta provincia de «La Unión española de explosivos», se avisó con el alcalde, para exhibirle las disposiciones que eximen la dinamita y demás explosivos, del pago del arbitrio; y el alcalde expuso entonces que conocía los textos legales sobre la materia, pero que el cobro se había hecho por el vehículo.

La tarifa no habla de vehículos; y por consiguiente, la exacción del arbitrio se efectuó indebidamente.

Según tenemos entendido, el Sr. Covarsi telegrafió sin demora á la mencionada Sociedad, dándole cuenta de lo ocurrido, y es probable que el alcalde haya recibido ya alguna comunicación sobre este incidente.

El afamado modisto Juan Rodríguez, nos manifiesta, para que lo demos á conocer á su numerosa clientela, que se ha trasladado al número 6 principal.

No confundirse, San Juan 6 principal. Badajoz.

Un cuadro de Covarsi

En uno de los escaparates de «La Paloma», en la calle de San Juan está expuesto un cuadro de Adelardo Covarsi, titulado *El zagalillo flautista*. Esta obra ha sido adquirida, según hemos

visto, por Mr. Hans Nacke, caballero alemán residente en Porto Alegre (Brasil).

El cuadro es del agrado de las gentes, que se estacionan ante él, contemplándolo, al mismo tiempo que hacen juicios muy honoríficos para el autor. En verdad tiene la pintura muchísimo de ese encanto sano y alegre de la vida pastoril en Extremadura.

Según nos informamos por la prensa local, no hace mucho que el joven pintor extremeño vendió á un rico propietario de un pueblo cercano á Badajoz, otra de sus mejores obras.

AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Academia Calvo-Durán, preparatoria para el ingreso en la Escuela.

Pídanse reglamento al Director, Malasana, 31, 1.º, centro izquierda. Madrid.

El primer teniente de alcalde de Santa Marta, elegido el día 2—pues como saben los lectores el día 1.º no se pudo constituir el Ayuntamiento por culpa del Sr. Baxeres—es D. Manuel Núñez.

Y el segundo teniente de alcalde lo es D. Augusto Tinoco, presidente de la Sociedad obrera.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. Diego Rangel, vecino de Fuentes de León.

Se encuentra enfermo un sobrino de nuestros amigos los reputados joyeros Sres. Castellanos.

Desearnos su pronto y completo alivio.

Protesta

D. Francisco Sanabria y otros dos señores de los que envían cerdos á diferentes mercados, dirigieron anteayer un telegrama al señor ministro de la Gobernación, protestando del arbitrio de tránsito y tráfico.

Veraneantes y viajeros

Una de las grandes molestias, á veces convertida en grave peligro, que acechan á los que hoy se alejan temporalmente de sus hogares, son las indisposiciones gástricas, á consecuencia de fermentaciones intestinales anormales. Impedir estas y combatir las, llevando al intestino los fermentos lácticos ó el ácido láctico naciente para hacer una buena digestión, era uno de los sueños de la medicina, hoy convertido en realidad, gracias á los comprimidos de *Lactofermento Caldeiro*. Nadie debe ponerse en viaje sin llevar en su bolsillo de mano el *Lactofermento Caldeiro*; preparado cómodo de tomar, de acción tónica y antiséptica, de efectos rápidos é inofensivos é inalterable; lo que no sucede á sus similares. Pídanse en farmacias.

Servicio telegráfico

Madrid 14 (2:15)
El «tránsito y el tráfico».

La contestación del ministro

D. Isidoro Osorio, que en unión de los Sres. Joven, Trevijano y Hernández, dirigió al ministro de la Gobernación el telegrama que oportunamente publicamos protestando del establecimiento del arbitrio de tránsito y tráfico, ha recibido, como contestación á aquél, el que transcribimos á continuación.

Dice así:

«Ministro Gobernación al Sr. Osorio.

Madrid 15 25.

«Recibida su protesta sobre arbitrio de tránsito establecido por el Ayuntamiento de esa capital, tenga la seguridad de que cuando lleguen á este ministerio las reclamaciones que me anuncian, serán resueltas con arreglo á la Ley, sin que mientras llegue ese momento me sea dable suspender su cobranza, como se pretende por varios reclamantes.»

El embajador de Portugal

D. José Relvas, que hasta ahora ha desempeñado el cargo de embajador de Portugal en esta corte estuvo en Palacio cumplimentando á D. Alfonso, antes de emprender el viaje de regreso á su país.

HORARIO

de entrada y salida de trenes y correos-diligencias.

Trenes

Llegadas.—Españoles.

Mixto de Madrid..... 9'2
 Correo de idem..... 11
 Mixto de Manzanares..... 18

Portugueses

Rápido de Torres das Vargens y
 Valencia de Alcántara (1)..... 0'10
 Correo de Lisboa..... 7'40
 Mixto de idem..... 22'14

Salidas.—Españoles.

Mixto de Manzanares..... 8'25
 Idem de Madrid..... 16'20
 Mixto de idem..... 18'45

Portugueses

Mixto de Lisboa..... 6'45
 Rápido á Torres das Vargens y Va-
 lencia de Alcántara..... 11'25
 Correo de Lisboa..... 18'24

NOTA.—Los trenes que de esta capital salen á las 8'25 y á las 16'20 enlazan en Aijucén para la línea de Cáceres y en Mérida para la de Sevilla y el que sale á las 8'45, enlaza en Almorchón para la línea de Córdoba.

(1) En este tren pueden venir á Badajoz los viajeros que los lunes, miércoles y sábados salgan de Lisboa en el rápido de Madrid á las 4'22 de la tarde, hora de Portugal, cambiando de tren en Torres das Vargens

El tren que de Badajoz sale á las 18'24 de la tarde, hace el viaje á Lisboa en 6'49 horas.

El que de Lisboa llega á Badajoz á las 1'30 de la noche, hora española 0'10, hace el viaje en 7'8 horas.

Servicio de viajeros en coches y tranvías á la estación para la salida, 45 minutos antes de la marcada para los trenes.

Correos-diligencias

Albuquerque y San Vicente de Alcántara: Salida á las 8.—Llegada á las 14'30.

Oivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Aibuera, Almendral y Barcarrota: Salida á las 12'30.—Llegada á las 14'30.

Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la **Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosota**, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco, 2'50 en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

DEHESAS compro, vende, arriendo é hipoteco, en las mejores condiciones siempre. **DINERO** sobre toda garantía sólida, sin 5 por 100 de comisión, sin derechos de entrada, sin honorarios por estudio de titulación, previa ni no previa, sin pago de reconocimiento de finca, sin amortizaciones parciales forzosas, sin cooperación, pero á interés módico verdad, y sin llos ni obscuridades.

Horas de oficina: De diez á dos, en Santa Lucía, 1, principal; teléfono, número 205.

A las demás horas en «Villa Envidias», teléfono, núm. 344.

Dirección postal: Apertado núm. 24.

Cayetano Pesini, Santa Lucía, 1, pral.—Badajoz

Se arrienda

á pasto y labor desde San Miguel próximo, la dehesa de las Rocillas, término de esta capital y á cuatro kilómetros de la misma.

Para tratar con su dueño, Prim 41, principal.

Dehesas

compro, vendo, arriendo é hipoteco en toda Extremadura, así como toda clase de fincas, incluso casas en esta capital y la de Cáceres, á interés módico, sin las pampinas de otros, que ofrecen mucho y no cumplen nada, venir y lo vereis.

Vendo dehesas chicas y grandes, con arbolado de encinas y de alcornoques, en los términos de Villar del Rey, Hornachos, Fregenal (Badajoz) y Valencia de Alcántara (Cáceres), de pasto y labor en los términos de Albuquerque, Villafranca de los Barros (Badajoz), Lora del Río y Marchena (Sevilla); las vendo á pagar á plazo y muy en cuenta al contado.

Vendo en este término cercados y buenas suertes de tierra y muchas casas chicas y grandes en esta capital.

Buena ganga

Vendo dehesa de 255 hectáreas á cinco leguas de esta capital por la carretera de Albuquerque con la que linda de labor y pasto, y la doy mi y barata.

Señor de Soto

Martín Cansado, números 29 y 31, principal.—Badajoz.

A los propietarios

¿Queréis obtener la fotografía de vuestras fincas, su cabida exacta, linderos, etc? Acudir al ingeniero agrícola D. Julio de la Cierva y Soto, oficinas técnicas, Melchor de Evara, 9, principal, y conseguiréis verdad y garantía en la medida y división de fincas, con aparatos los más perfectos y procedimientos especiales de la Ciencia; las fotografías del tamaño que se pidan.

EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suarez

Peñas, 51 y Bravo Murilo, 74

A TODOS los que padecen de **granos**, **acné**, **de forúnculos**, **de abcesos**, **de llagas supurantes**; en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Colre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.

Exijase la verdadera marca de fábrica de **Colre** (de París).

INVENTO UTILISIMO

A fuerza de ensayos se ha conseguido una composición especial para evitar las humedades en las habitaciones, que los muros por efecto del salitre, arrojan y que tanto perjudican á la salud.

Se garantiza la seguridad de la total extinción.

Para su realización y con personal competente, avistarse con su inventor, el **maestro albañil, José Velázquez.—Zarza, 18.—Badajoz.**

Precios convencionales, según la mayor ó menor humedad que contengan los muros.

Forman
 contra los
constipados
nasales caja 75 cents.

Precio de la caja de Algodón Forman 0'75 pesetas.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

HERRERIA Y CERRAJERIA

DE

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55, Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NÚM. 336

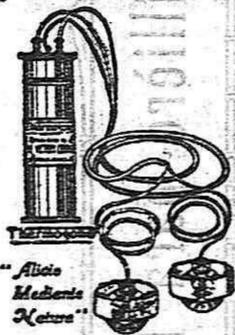
Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Parrillajes de diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los solicite.

EL "THERMOZONE,"

CURA SIN EMPLEAR MEDICINAS

¿Cómo? Asimilando el oxígeno del aire y el ozono del agua y comunicándolos por los poros á la sangre del paciente.



Nada de drogas ni electricidad que en la mayoría de los casos de nada sirven.

Simplemente póngase Vd. el THERMOZONE en contacto con el cuerpo y el gran elemento curativo—OXÍGENO—atacará de lleno y sanará las partes afectadas.

Faltan representantes exclusivos en muchas poblaciones.

BUENAS É IMPORTANTES COMISIONES

Para más detalles dirigirse por tarjeta postal, á **RICARDO CARVAJAL**—Arco Agüero, 18.—BADAJOZ.

¡¡COMERCIALES!!

PARA TRANSPORTES
 Y MUDANZAS

á precios sumamente
 económicos

CESAR MORATINOS MANGIRON

Plaza
 de Cervantes, 13

BADAJOZ

— Teléfono 354 —

Despacho de mercancías para los pueblos que afluyen á esta Estación férrea.

Anticípase el importe de las reclamaciones

OLIVA BAZAR DE CALZADO

LOS HAY DE TODAS GLASES Y PARA TODOS LOS GUSTOS

Precios económicos

ECHEGARAY, 31 (esquina á la Plazuela de la Seledad. BADAJOZ)

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA - CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD
 Montecino, núms. 27 y 29 (casa propia) — Badajoz

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director **D. Luis Bardají**
 Clases especiales para repaso durante el verano.

